

SEVILLA

Edicto

Don Francisco Berjano Arenado, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 639/1998, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don José Ramón Prado Álvarez y doña María Victoria Coto Menéndez, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 12 de enero de 2000, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4033 0000 17 0639 98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 8 de febrero de 2000, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 7 de marzo de 2000, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

La publicación del presente edicto servirá de notificación a los demandados en caso de no llevarse a efecto en la forma ordinaria.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Lote número 1. Urbana. Piso letra G, en planta séptima, portal 1, en avenida Ramón y Cajal, número 6, en Sevilla, de 68,49 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 12 de Sevilla, al tomo 11.041, libro 6, folio 92, finca número 405. Consta de anotación preventiva de embargo, al folio 12 del tomo 2.841, libro 540, anotación letra D. Ha sido tasada, pericialmente, en la suma de 8.565.000 pesetas.

Lote número 2. Urbana. Local 28, de apartamento en planta sótano de la casa II del inmueble en Sevilla, calle Enramadilla, número 8, de 11,88 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 12 de Sevilla, al tomo 2.318 libro 267, folio

22, finca número 11.619. Consta anotación preventiva de embargo al folio 23 del tomo 2.318, libro 267, anotación letra A. Ha sido tasada, pericialmente, en la suma de 1.200.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 13 de septiembre de 1999.—El Magistrado-Juez, Francisco Berjano Arenado.—El Secretario.—39.305.

SEVILLA

Edicto

Don Rafael Ceres García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 14 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 121/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, contra don Fernando Serrano Wall y doña Cristobalina García Núñez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 13 de enero de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4036000018012199, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 10 de febrero de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 9 de marzo de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca número 4. Vivienda unifamiliar número 43, situada en la prolongación de la calle Juan Ramón Jiménez, en el conjunto residencial «Cavaleri R-12»,

segunda fase, en término municipal de Mairena del Aljarafe. Inscrita al folio 177, tomo 444, libro 209 de Mairena del Aljarafe, finca número 12.273, del Registro de la Propiedad número 7 de Sevilla, actualmente calle Clavel, número 43.

Tipo de subasta, 14.000.000 de pesetas.

Dado en Sevilla a 21 de septiembre de 1999.—El Magistrado-Juez, Rafael Ceres García.—El Secretario.—39.221.

TERRASSA

Edicto

Doña María Jesús Lozano Rodríguez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Terrassa,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 438/1998, se tramita procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Corporación Hipotecaria Mutual, Sociedad Anónima», «Sociedad Crédito Hipotecario, Sociedad Anónima», representadas por doña Montserrat Tapiolas Badiella, contra doña Lidia Abal Fontanet, don Carlos Sánchez Aval y don Jordi Sánchez Aval, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el inmueble que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 24 de noviembre de 1999, a las once horas, la primera; el día 22 de diciembre de 1999, a las once horas, para la segunda, y el día 26 de enero de 2000, a las once horas, para la tercera, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de cada subasta. Para la primera servirá el de tasación escriturado; para la segunda, con rebaja del 25 por 100, y para la tercera, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0865/0000/10/043898, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo respectivo, para la tercera, servirá el depósito de la segunda, debiendo hacer constar el año y número del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—El adjudicatario podrá realizar posturas con la calidad de ceder el remate a terceras personas.

Cuarta.—En la subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y el certificado registral de la regla 4.ª están a disposición de los licitadores en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que aceptan como suficiente la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, al crédito de la actora continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien objeto de subasta

Vivienda en carretera Rellinars, 182, piso 7.º, puerta A, chaflán avenida Abad Marcet, de Terrassa. De superficie 92,65 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Terrassa al tomo 2.231, libro 1.129, sección segunda, folio 10, de la finca número 70.238.

Tasada en 13.887.500 pesetas.

Dado en Terrassa a 8 de julio de 1999.—La Secretaria, María Jesús Lozano Rodríguez.—39.249.